



Ciudad de México, a 30 de Junio de 2022.

A quien corresponda.

De conformidad con el artículo 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 47 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se hace de su conocimiento que este Sujeto Obligado, no asigna recursos en particular para la instrumentación de Programas y Políticas de Protección de Datos Personales; en el concepto que cuando citados recursos son necesarios, estos son proveídos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación que se le asigna a esta Dependencia del Ejecutivo Federal, como institución integrante de la Administración Pública Federal. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, reitera su compromiso institucional para el fortalecimiento y defensa del derecho a la Protección de Datos Personales como lo establecen las leyes en materia de Transparencia.